

Quito 15 de Marzo del 2015

Señores

LEFINAS Cia. Ltad.

De mis consideraciones:

Estimados miembros de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEFINAS CIA. LTDA., en cumplimiento de las obligaciones que establece el artículo 263 de la ley de Compañías y la atribución que el mismo cuerpo legal que le da a esta junta en su artículo 23, a continuación presento el informe de actividades por el ejercicio económico 2015.

Informe de gerencia ejercicio económico año 2015

En mi calidad de Gerente General de la empresa, y al tenor de las disposiciones vigentes en la ley de Compañías, informo que durante mi gestión en el periodo económico 2015 se han cumplido las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y según ella se llevan adecuadamente los libros de actas, acciones, accionistas y expedientes de Juntas Generales.

Es decir como administración hemos cumplido con todos los mandamientos que la junta de accionistas ha propuesto en su debida oportunidad.

A continuación describo acontecimientos suscitados en el 2015.

Los estados Financieros preparados por el departamento de contabilidad, producto de la actividad comercial, presentan juiciosamente la posición financiera de la COMPAÑÍAS LEFINAS CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2015 y corresponde al resultado de sus operaciones y de los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha y están conforme con la Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

En área administrativa, los comprobantes de contabilidad, cuentan con la suficiente documentación de soporte y observa los requerimientos legales, tributarios y contables, los mismos que se encuentran debidamente legalizados, archivos en orden cronológico y permanecen en las oficinas de la empresa cumpliendo con el tiempo de permanencia que la ley estipula para el caso.

La empresa ha cumplido con todas las obligaciones de tributos fiscales, municipales, y demás obligaciones con instituciones públicas y privadas.

Por la favorable atención anticipo mis agradecimientos.



Dr. Ricardo Pérez